

ALCALDE:

D. Arturo San Martín Morrás

CONCEJALES ASISTENTES:

D. Jesus María Sainz Munárriz

*D. Víctor Manuel Pascual
Miranda*

D. Pedro José Lopez Murillo

D. Eduardo Suberviola Pascual

NO ASISTE:

*D. Francisco Javier Larumbe
Lopez*

Dña. M. Teresa Vidador Izcue

SECRETARIA:

Conchi López Azanza

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
ABÁRZUZA, EL DÍA OCHO DE ABRIL
DE DOS MIL NUEVE.**

En Abárzuza, a 8 de Abril de 2009, siendo las 13,30 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta la sesión se procede a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Enterados los sres. Asistentes del contenido del Acta de la sesión anterior de fecha 9 de marzo de 2009, conformes con el contenido de la misma, por unanimidad, se aprueba.-

2- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

- Resolución de 1 de Abril de 2009 por la que se concede licencia de segregación de la parcela 16 del polígono 1.-*
- Resolución de la alcaldía de 8 de Abril de 2.009 por la que se concede autorización para cambio de ubicación de tumba.-*
- Resolución de la alcaldía de 8 de Abril de 2009 por la que se concede licencia de primera utilización para vivienda unifamiliar en la AI4, parcela 67 del polígono 1*
- Resolución de 8 de Abril por la que se concede licencia para recolocación de tejas en parcela 85 del polígono 2.-*

3.- COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES RECIBIDAS.-

- Se da cuenta de orden foral 52/2009 del Dpto de Deporte por el que se convoca subvención para remodelación ó construcción de instalaciones deportivas de las entidades locales.

- Autorización para desbroce de caminos; escrito de 13 de Marzo del director del Servicio de calidad ambiental.

- Xemein Astialdi Taldea solicita permiso para hacer una acampada en Iranzu, polígono 4, parcela 5 entre el 31 de Julio y el 14 de Agosto de 2.009. El Pleno, por unanimidad, autoriza dicha acampada.-

- Sat Morrás Aguinaga: Se da lectura a recurso de reposición presentado contra resolución del Teniente alcalde, de fecha 15 de Enero de 2.009 por la que se impone una sanción de 600 euros a la recurrente.

Enterados los presentes del contenido del escrito, por tres votos a favor y uno en contra se acuerda:

- Desestimar dicho recurso y mantener la sanción impuesta en fecha 15 de Enero de 2.009.-

4.- CONCERTACION DE PRESTAMO PARA COMPRA DE FINCA

Se trata de adquirir 7.000 metros cuadrados de la parcela 448, polígono 1 de Abarzuza, a D. José María Munárriz Izcue, al objeto de construir en ella el nuevo colegio público, al precio de 132.222,66 euros. A dichos efectos se hace necesaria la concertación de un préstamo con una entidad financiera; para lo que se solicitaron ofertas a varias entidades.-

Vistas las mismas, se acuerda por unanimidad:

- Concertar un préstamo de 150.000 euros con la entidad Caja Rural de Navarra, por ser la que ha presentado condiciones mas ventajosas: 20 años, amortizaciones anuales, sin comisiones, tipo de interés euribor + 0,95 %.-

- Facultar al alcalde D. Arturo San Martín Morras, para la firma de los documentos necesarios que formalicen dicho préstamo.-

5.- APROBACION DE CIFRAS PADRONALES A 1 DE ENERO DE 2.009

Vistas las cifras padronales a 1 de enero de 2.009 que son las siguientes:

Conceptos		Total	Varones	Mujeres
Población del Municipio	01/01/2008	584	295	289
Altas desde	01/01/2008 hasta 01/01/2009	31	13	18
Bajas desde	01/01/2008 hasta 01/01/2009	36	17	19
Var. por error en sexo:	Altas	0	0	0
	Bajas	0	0	0
Población del Municipio	01/01/2009	579	291	288

Por unanimidad se aprueban

6.- INFORME EXPEDIENTE DE CUENTAS 2008.-

Se entrega y se explica por parte de la interventora la documentación que se remite del Cierre de Cuentas de AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA.

Se explica el procedimiento de Cierre de Cuentas que consta de:

El Alcalde, previo informe de intervención aprueba la "Liquidación de Presupuestos" (Art. 227 L.H.L.) realizado mediante Resolución de Alcaldía.-

La "Cuenta General" formada por la Intervención se someterá a informe de la Comisión Especial de Cuentas (Art. 242.2 L.H.L.).

La "Cuenta General" con el "Informe de la Comisión Especial de Cuentas" se expone al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles (Art. 242.3 L.H.L.).

La Comisión Especial de Cuentas examinará las reclamaciones y reparos formulados y todo se somete a la aprobación del Pleno (Art. 242.4 L.H.L.).

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, formada por toda la corporación.-

Visto el expediente del Cierre de Cuentas de AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA, y examinada su documentación,

SE ACUERDA. Se exponga al público en el tablón de anuncios por 15 días hábiles de conformidad con el artículo 242.3 de la Ley Foral de Haciendas Locales de Navarra.

7.- TERRENOS DE IRANZU ULTIMA SENTENCIA Y POSIBILIDADES AL RESPECTO.-

Se da cuenta por parte del Alcalde de que el recurso presentado sobre los terrenos de Iranzu ha sido desestimado por la sala de lo contencioso administrativo contra la que no cabe recurso.-

Cabe la posibilidad de acudir a la vía civil pero los abogados consultados no le ven buenas perspectivas por lo que no recomiendan acudir a la misma. El Pleno se da por enterado.

8.- CONTRATACION DE SOCORRISTAS PARA LAS PISCINAS.-

Tras convocar la plaza de socorristas para la próxima temporada de piscinas se han presentado en plazo dos solicitudes procedentes de Doña Elisabeth Sainz Fernández y de D. Ricardo José Sobrino Garde.

El Pleno, por unanimidad acuerda proceder a la contratación de ambos como socorristas para la próxima temporada en las condiciones fijadas por el ayuntamiento anualmente.-

En relación con la contratación de la gestión de las instalaciones, se acuerda sacar dicho servicio a subasta pública a viva voz, en las condiciones de siempre, añadiendo lo siguiente:

- Fianza a entregar hasta fin de temporada: 300,00 euros
- Tipo de licitación: 300,00 euros; tantos de mejora: 50 euros.
- Apertura del bar: mínimo hasta las 22,00 horas (a no ser que las condiciones climatológicas sean malas y no se considere oportuno seguir dicha exigencia)
- Fecha de apertura del bar: 15 de Junio de 2.009, y hasta fin de temporada.-

9.- COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE REPONER LAS AFECCIONES A CONDUCCIONES EXISTENTES QUE PRODUZCA SU INTERVENCIÓN EN LA OBRA PAVIMENTACION DEL CAMINO AL CEMENTERIO.-

Se trata de la solicitud presentada al plan cuatrienal de infraestructuras locales de “pavimentación del camino al cementerio”; habiendo sido calificada por el Gobierno de Navarra como pavimentación sin redes; en relación con dicha obra, por unanimidad se acuerda:

- Asumir el compromiso de reponer las afecciones a conducciones existentes que suponga su intervención en la obra pavimentación del camino del cementerio.-

Y siendo las 14,30 horas del Miércoles 8 de Abril de 2.009 y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.-

***DILIGENCIA.-** Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 13 de Mayo de 2009 Se extiende en 2 folios del 31069 al 31070 .*

Abarzuza a 13 de Mayo de 2.009

*LA SECRETARIA
Conchi López Azanza,*